UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 – ID 368.930
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, **atendiendo a la Nota DNCP/DNC N° 17848/2019, procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorio – ID 368.930. La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

1- PBC – SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas – ítem 6 Refractómetro Digital 0-85 Brix

- **DONDE DICE:**
  Tiempo de medida: Aprox. 1.5 seg.
- **DEBE DECIR:**
  Tiempo de medida: Entre 1.5 seg y 3 seg.

2- PBC – SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas – ítem 117 y 153: Modelo Anatómico de cuerpo humano pediátrico

- **DONDE DICE:**
  Maniquí bisexual con características anatómicas de un niño de aproximadamente 3 (tres) años.
- **DEBE DECIR:**
  Maniquí bisexual con características anatómicas de un niño de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años.

3- PBC – SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas –

Se eliminan las siguientes palabras y/o frases en los siguientes ítems:
ítem 124 - Caja para desechos de materiales cortos punzantes: Se elimina la palabra "de alta densidad".
Ítem 149 - Maniquí de Esqueleto humano: Se elimina la frase "de alta calidad y durabilidad".
Ítem 155 - Modelo Anatómico tórax: Se elimina la frase "de alta calidad".

4- PBC – CONSIDERANDO QUE EL SISTEMA DE ADJUDICIÓN ES POR ÍTEMS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

SE ELIMINA LA PALABRA "LOTE" DEBIENDO SER ÍTEM EN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33.2. Cuarto párrafo

- **DONDE DICE**
  Cada unidad de muestra deberá estar debidamente rotulada identificando a la empresa y al **Lote e Ítem** que corresponde.

- **DEBE DECIR:**
  Cada unidad de muestra deberá estar debidamente rotulada identificando a la empresa y al **Ítem** que corresponde.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **DONDE DICE:**

Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los **ítems o lotes** en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por **ítems o lotes.** En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los **ítems o lotes** indicados en la planilla de precios.

- **DEBE DECIR:**

Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los **ítems** en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por **ítems.** En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos **los ítems** indicados en la planilla de precios.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

- **DONDE DICE:**

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

En caso de ser solicitadas muestras conforme a lo indicado en el Punto IAO 33.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), se realizarán las siguientes verificaciones considerando el **lote/ítem** del bien requerido:

- **DEBE DECIR:**

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

En caso de ser solicitadas muestras conforme a lo indicado en el Punto IAO 33.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), se realizarán las siguientes verificaciones considerando el **ítem** del bien requerido:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

- **DONDE DICE:**

El Plazo de entrega de los Bienes para **los lotes** será de la siguiente manera:

- **DEBE DECIR:**

El Plazo de entrega de los Bienes para los **ítems** será de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- **DONDE DICE:**

Frecuencia: Considerando el sistema de adjudicación por **lotes** se emitirá un Acta de Recepción por cada oferente adjudicado

- **DEBE DECIR:**

Frecuencia: Considerando el sistema de adjudicación por **ítems** se emitirá un Acta de Recepción por cada oferente adjudicado

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA 7

- **DONDE DICE:**

El Plazo de entrega de los Bienes para los **lotes** será de la siguiente manera.

- **DEBE DECIR**

El Plazo de entrega de los Bienes para los **ítems** será de la siguiente manera.

5- PBC – SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO – CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4–

- **DONDE DICE:**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación.

Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

- **DEBE DECIR:**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente.

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor y después de que la Contratante la haya aceptado.

Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

6- PBC – SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO – CGC 27.1

- **DONDE DICE:**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: al momento de la recepción de los bienes, los bienes serán inspeccionados por los funcionarios designados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC.

- **DEBE DECIR:**

Las inspecciones y pruebas se realizarán en base a las especificaciones técnicas requeridas, verificando que el bien ofertado cumple con todas y cada una de ellas, en caso contrario serían devueltas y en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de retiro del bien el oferente adjudicado deberá volver a solicitar la verificación del bien ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas requeridas.

La presente Adenda N° 1 pasa a formar parte del procedimiento a contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo